AVISO DE LICITACIÓN DECRETO 019 DE 2012

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"
PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-ASOMOR-004-2026

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR, se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-ASOMOR-004-2026**, que tiene por objeto "Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias rurales del municipio de Chaparral, Tolima", a presentar propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR, Carrera 8 No. 43-14, barrio Laureles, Montería, Córdoba.

2. **DIRECCION**: En desarrollo de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-ASOMOR-004-2026** LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. **OBJETO DEL PROCESO**: LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR coloca a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar la **"**Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias rurales del municipio de Chaparral, Tolima".

GESTION, CUMPLIMIENTO Y GARANTIA.

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**. LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR, adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA,** con fundamento en el artículo 2º, numeral 1º de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y 2.2.1.2.1.2.2.2 y la Ley 80 de 1993.

5. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**: El proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá ejecutar las actividades del objeto contractual en Catorce (14) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, legalización y suscripción de acta de inicio.

6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** Las ofertas se recibirán de manera física hasta el día hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma, en la Carrera 8 No. 43-14, barrio Laureles, Montería, Córdoba

7. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR estimó un presupuesto oficial por la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($28.485.570.119)**,** incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos.

8. **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación- SECOP I www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse a la dirección de correo electrónico asomor2009@hotmail.com

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del correo y asomor2009@hotmail.com

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO – ASOMOR, suscribe el presente documento a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

GESTION, CUMPLIMIENTO Y GARANTIA.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO "ASOMOR"